

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 15 de Febrero de 1902

Año XXXI. Núm. 8.672

PROYECTO DE LEY

«La Gaceta» publica el siguiente importante proyecto de ley, cuyo articulado, por el interés que reviste, insertamos a continuación:

Artículo 1.º Cuando el ministro de la Guerra estime conveniente para la seguridad del Estado la adquisición de inmuebles ó su ocupacion temporal, sea cual fuere la nacionalidad de sus dueños, que radiquen en cualquiera de las cuatro secciones de la zona militar de costas y fronteras, determinada por Real decreto de 17 de Marzo de 1891 y Real orden de 30 de Septiembre del mismo año, formulará la oportuna propuesta de expropiacion, dirigida a la Presidencia del Consejo de ministros.

Art. 2.º La aprobacion por el Consejo de ministros de la propuesta formulada por el ministerio de la Guerra, equivaldrá a la declaracion de utilidad pública, a los efectos del artículo 10 de la Constitucion del Estado y 349 del Código civil.

Art. 3.º Para determinar la indemnizacion correspondiente, se tomará por base la riqueza imponible, representada por el inmueble, computando su justiprecio por capitalizacion de la cuota de contribucion territorial que le haya correspondido durante los últimos cinco años, abonando además al expropiado un 6 por 100 como precio de afecion.

Art. 4.º No se permitirá las enajenaciones de inmuebles comprendidos en las zonas de costas y fronteras, sin previa autorizacion del Gobierno, que se reserva el derecho de permitir las ó negarlas, según se crea mas conveniente, considerando nulas las que se verifiquen sin ella, prohibiéndose a los notarios autorizar los contratos de venta y a los registradores autorizar se verifique su inscripción en el Registro de la propiedad si no hubiese precedido dicho requisito. Exceptuase unicamente el caso en que, comunicada al Gobierno la enajenacion del inmueble, transcurriesen seis meses sin recaer acuerdo del Consejo de ministros autorizando ó prohibiendo la venta referida. Se considerarán en el mismo caso que las transmisiones de dominio, para los efectos de este artículo, los cambios de nacionalidad, por cualquiera de los motivos expresados en los artículos 20 al 26 del Código civil, en los poseedores de inmuebles de la mencionada zona, que estarán sujetos, en los plazos indicados, a la decision de la presidencia del Consejo de ministros acerca de si estas fincas deben ó no ser expropiadas en las condiciones prescritas en esta ley.

Art. 5.º Para todos los efectos de esta ley se considerará como zona de costas y fronteras la expresada en el Real decreto de 17 de Marzo de 1891 y Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 30 de Septiembre

del mismo año, observándose con la mayor escrupulosidad cuanto preceptúan estas disposiciones, que tendrán fuerza de ley.

Art. 6.º El Gobierno dictará por Real decreto, dentro de los seis meses siguientes a la publicacion de esta ley en «La Gaceta», las disposiciones reglamentarias sobre la forma y trámite para establecer el justiprecio, hacer el pago previo y demás formalidades de la expropiacion, así como también para facilitar las transmisiones de dominio dentro de las poblaciones enclavadas en la zona.

INCENDIO FORMIDABLE

Cartagena.—En el pueblo de La Unión, se desarrolló un formidable incendio.

Tan pronto como en ésta se tuvo noticia del siniestro, acudieron a La Unión, las autoridades, una brigada de bomberos y 60 hombres más al mando del alcalde.

El pánico que se produjo fué inmenso, pues el incendio tomaba por momentos proporciones gigantescas.

El fuego se inició en un almacén de curtidos de la calle de Méndez Vigo, propagándose el voraz elemento a los edificios de las inmediatas calles de Colón, Tetuán y Bailén.

Quedó destruido el edificio en que está instalada la estación telegráfica.

Pudieron salvarse los aparatos gracias a los esfuerzos sobrehumanos de los bomberos ayudados por los vecinos.

Igualmente quedó destruido el colegio de niñas de San Antonio.

Se citan rasgos verdaderamente heroicos para llevar a cabo el salvamento de algunas infelices niñas que entonces se hallaban durmiendo en el colegio, siendo un verdadero milagro que se salvaran todas.

Quemóse toda una manzana de casas, asegurada en 100.000 pesetas.

Es digna de elogio la conducta de los bomberos, que, como antes decimos, realizaron heroicidades.

Los vecinos también rivalizaron en valor y abnegación.

Resultaron varios heridos leves y muchos contusos, entre los cuales hay un cobo de bomberos.

Después de grandes esfuerzos pudo quedar extinguido el incendio.

Es objeto de generales censuras la compañía de tranvías de vapor, que se negó a trasladar el personal que acudía a prestar sus auxilios desde Cartagena a La Unión.

Las pérdidas materiales son de gran importancia, no pudiéndose precisar de momento.

CONGRESO

Sesión del día 13

A las 3⁴⁰ se abre la sesion.

El Sr. NOCEDAL, en medio de la

mayor espectacion, dice que se levanta a hacer varias preguntas.

Empieza lamentándose de la indiferencia con que las autoridades ven como las personas mas elevadas realizan actos que condenan las leyes.

Cree que debe evitarse la realizacion de los duelos aun cuando para ello haya que reformar el Código.

Añade que la ley debe ser igual para todos y que lo mismo que le castiga al hombre de blusa que riñe a navajadas, debe castigarse al caballero que se desafia a pistola.

Pide que los hombres tengan el suficiente corazon para no descender al terreno de las riñas personales y afirma que éstas, sin resolver nada, ofenden a Dios, a las buenas costumbres, a las conciencias honradas y a la moral.

Cree que hay que realizar una enérgica y activa campaña contra el duelo, con lo cual espera que estarán conforme todos los jefes de partido y aun los que sin serlo tienen asiento en la Cámara.

El marqués de TEVERGA contesta al Sr. Nocedal!

Dice que el duelo está condenado por las leyes; pero cree que es difícil evitarlo por lo mismo que en las naciones civilizadas continúa verificándose.

Dice que, sin embargo, el Gobierno lo persigue siempre que puede.

El Sr. NOCEDAL lamenta las explicaciones del ministro, considerándolas contradictorias.

Dice que han producido en su alma honda amargura. Pide la opinion de los jefes de las minorías, antes de explicar la interpelacion.

El Sr. ROMERO ROBLEDO dice que asume siempre la responsabilidad de sus actos parlamentarios.

Cree que el Sr. Sagasta debe adherirse a los honrosos fines que persigue el Sr. Nocedal.

Extraña que diese pretexto para un duelo el Sr. Silvela, siendo un orador tan habil, y que haya bajado su vuelo hasta suscitarse cuestiones personales.

Cree que de todos modos las cuestiones que surgen en el Parlamento deben ser resueltas por el Presidente, bien asesorado.

Recuerda las muchas veces que ha sido injuriado y calumniado. Cree que las discusiones deben mantenerse en el terreno de las ideas.

El Sr. SANZ le interrumpe.

El Sr. ROMERO ROBLEDO recuerda que en Italia se persigue el duelo.

El Sr. MAURA cree que el duelo es un procedimiento que nada resuelve.

Entiende, coincidiendo con el Sr. Romero Robledo, que las cuestiones que surgen en el Parlamento debe resolverlas el Presidente.

El Sr. VILLAVERDE censura al marqués de Teverga diciendo que su discurso solo contiene nebulosidades.

Coincide también con otros oradores en que el Presidente es quien debe resolver ciertas cuestiones.

El Presidente—añade—debe valerse, en casos de determinadas injurias, del artículo 155 del Reglamento.

Coincide con estas opiniones el señor Navarro Reverter.

El Sr. BARRIO Y MIER pide que se castigue el duelo.

El Sr. AZCÁRATE dice que el duelo es un resto de la barbarie.

Abunda en las opiniones emitidas por los anteriores oradores.

El Sr. Sagasta recuerda que este asunto se ha tratado varias veces en la Cámara y que, apesar de todo, surgen duelos.

HUELGA TUMULTUOSA

Cádiz 13.

El alcalde de San Fernando ha telegrafado hoy al gobernador civil dándole cuenta de gravísimos sucesos ocurridos en aquella poblacion.

El gobernador, el jefe de la guardia civil y fuerzas de la benemérita salieron para San Fernando a las seis y media de la tarde.

Con objeto de resolver el conflicto se ha citado a una reunion a la junta del Concierto Salinero para dar cuenta de las funciones y acuerdos de la directiva referentes a las conferencias que con el alcalde celebraron y con una comision de trabajadores de las salinas.

Asegurábase que se había aceptado la condicion de despedir a los obreros que vinieron de Ayamonte y que con esta condicion los asociados reanudarán sus trabajos.

Sin embargo, la noticia no resultó cierta y desde ayer circularon rumores pesimistas.

En el momento de la reunion se supo que no se admitía la tasacion propuesta anteriormente.

No obstante parece que el concierto salinero acordó nombrar una comision que estudiase otras bases en que fundar una solucion definitiva.

Hasta aquí lo referente al acto celebrado por los dueños de las salinas.

Antes de la Junta, numerosos grupos de chiquillos, hicieron acopio de guijarros y se dirigieron a casa del señor Lezaga.

Según manifestaron testigos presenciales, aquello fué verdaderamente imponente.

Las piedras, lanzadas con rabioso ímpetu, caían con profusion sobre la hermosa finca de la calle Real.

Los cristales de los balcones veíanse hechos añicos.

Las persianas fueron arrancadas y la fachada y puertas resultaron con desperfectos de consideracion.

No paró aquí la furia y deseo de venganza de los obreros.

De la calle Real marcharon a las casas de los señores Sanchez Mellado, Garrido, secretario de la Salmera, Horacio Perez, industrial, y Modesto Barbero, cuyo establecimiento de sombrería asaltaron.

Los escaparates y las puertas de este último establecimiento fueron arrancados en menos tiempo del que se tarda para decirlo, los cristales rotos y lanzados a la calle los sombreros de la tienda en confuso monson.

Lo mas triste del caso es que han resultado bastantes contusos.

Las sociedades de obreros y barqueros se han reunido para protestar de los acontecimientos ocurridos, manifestando que en ellos solo tomaron parte activa mujeres y chicos.

Tropas de infantería de marina y de la benemérita han salido para garantizar el orden.

En la estación del ferrocarril se han establecido avanzadas.

El resto de las fuerzas está acuartelado por orden del capitán general del departamento.

Se dice que estos sucesos se esperaban desde hace tres días y muchas personas los atribuyen á manejos de los libertarios.

El capitán general y el gobernador civil han tomado medidas oportunas para evitar que se reproduzcan los desórdenes y se muestran dispuestos á reprimirlos con energía.

Los destrozos son mas importantes de lo que se creyó en un principio.

DETALLES DE LOS SUCESOS

Cádiz 14.—Ampliamos nuevos detalles de los sucesos ocurridos en San Fernando.

Los alborotadores se situaron frente á la casa ayuntamiento, apostrofando á los vocales del concierto salinero.

El juez de primera instancia se presentó, y al preguntar y los amotinados que querían, contestaron éstos: «Pan para nuestros hijos».

Fué detenida una joven que llevaba un pañuelo rojo atado á un palo.

Esta joven se distinguía por su exaltación.

Ha resultado gravemente herido en la cabeza un obrero forastero.

Un guardia municipal también ha sufrido una herida, aunque no es de consideración.

El gobernador civil fué perseguido por las turbas y tuvo que refugiarse en casa del señor Ambulotti.

Las casas que atacaron los amotinados están protegidas por fuerzas del ejército.

El presidente de la Sociedad de barqueros manifestó que ésta es ajena á los desórdenes.

Lo ocurrido se comenta con viveza por la analogía que guarda con los sucesos desarrollados en Cádiz cuando la huelga de panaderos.

Los desmanes de San Fernando duraron tres horas y media.

Se censura á las autoridades por no haberlos evitado, habiendo sido anunciados desde hace tres días.

A consecuencia del susto al ver los amotinados frente á su casa apedreado, ha fallecido la hija del señor Garrido.

Por igual motivo se halla enferma una hija del señor Sanchez Mellado.

Asunto Silvela-Blasco

Madrid 14.

La carta que dirigen los Sres. Bernal y Muro, padrinos de Blasco Ibañez, está concebida en los siguientes términos:

«Sr. Blasco Ibañez.—Muy Sr. nuestro: En las primeras horas de la mañana de hoy recibimos carta de usted,

sin fecha manifestándonos su resolución de continuar las gestiones comenzadas, y terminadas, en concepto nuestro, en el asunto á ventilar entre usted y el Sr. Silvela.

«No basta que reconozca usted nuestro leal y caballeroso proceder en la representación que nos confió.

«Invoca usted para no sacar consecuencias, que el acta levantada y firmada por ambas partes hiere su susceptibilidad.

«Nosotros creemos no puede hacerlo sin inferirnos agravios, porque los poderes que usted nos otorgó fueron absolutos, porque nada hicimos sin contar antes con usted, y porque al entregarle anoche el acta limitóse usted á observar que hubiera deseado ver en ese documento el nombre del que, según usted, fué autor de los ataques dirigidos al Sr. Silvela, observacion que debidamente atendimos en el momento mismo de oírlo, pero sin decirnos ni insinuar siquiera su propósito de no conformarse con nuestra gestion.

«El acto que realizó usted después, es insólito.

«Acaso, la opinión al conocerlo, crea que nos equivocamos aceptando la representación de persona que no tiene cabal idea de los deberes que imponen las leyes del honor en estos casos.

«Al juicio de esa opinión sometemos la conducta de usted y la nuestra.»

«Firmado: Bernal, Muro.»

El Sr. Blasco Ibañez ha dirigido á la prensa un comunicado insistiendo en que no se halla conforme con el acta.

Incluye la que dirigió á sus primeros padrinos y copia la que le han dirigido los segundos.

En vista de la rotunda negativa del señor Silvela, declaran haber terminado su misión lamentando mucho no poder satisfacer los deseos del Sr. Blasco Ibañez.

Termina el comunicante diciendo que en vista de los documentos copiados da por terminada la cuestión, acogiéndose al fallo de la opinión, y lamentando no haber podido solucionarla en otra forma.

A consecuencia de la cuestión á que nos venimos refiriendo, nacida del acta con que se trató de solucionar el asunto Silvela-Blasco, éste ha enviado sus padrinos al Sr. Cubels.

Representan á Blasco los Sres. Rodrigo Soriano y Santillón.

Mañana se entrevistarán con los padrinos del Sr. Cubels.

ENLACE

En la Capilla del Sacramento de Ntra. Sra. del Cármen ha contraído esta mañana matrimonio D. José Llanas y Quintilla, Teniente del Cuerpo de Artillería, con la bella y distinguida señorita D.^a Antonia Biale y Orfila, hija de nuestro muy querido amigo, el rico hacendado y ex-Alcalde de esta ciudad, D. Juan Biale y Coll.

La novia lucía un rico vestido blanco de pie de seda liso con gran cola, guarnecido de fino richelieu y ramos de azahar; precioso velo y corona adornaban su cabeza.

El novio vestía el uniforme del cuerpo á que pertenece.

Han sido testigos de la boda: por parte del novio, D. Juan Ortiz, Capitán de Artillería, en representación de D. Gabriel de Olivar, Teniente Coro

nel de dicha Arma, de guarnición en esta Plaza, y D. Juan Victory, Alcalde de esta ciudad; y por parte de la novia, D. Juan F. Taltavull, Director Naviero de la Compañía Mahonesa de Vapores, y D. Bartolomé Escudero, Vice Consul de S. M. Británica en esta Isla.

Ha bendecido la union sacramental el Rdo. D. Pedro Pons Bauzá, Regente de la Parroquia del Cármen, presenciando la ceremonia, en representación de la Jurisdicción Castrense, el Reverendo D. Gregorio Pons Pbro.

Durante la Misa el órgano de la Iglesia ha dejado oír sus armoniosos acordes.

Los recién casados han marchado esta tarde al predio «Santa Catalina», de donde regresarán dentro de algunos días para emprender un viaje por el Continente.

Enviamos á los contrayentes nuestras mas sinceras felicitaciones, que hacemos extensivas á sus distinguidas familias, y deseamos que el Cielo les colme de bendiciones en su nuevo estado.

Sigue el tiempo inconstante en esta isla, pues á los vientos variables y molestos que soplan hace algunos días, hoy ha amasado un día cubierto y desapacible, habiendo además caído anoche y esta mañana algunas lluvias, habiendo aumentado bastante el frío.

La Dirección General del Real Noviciado de las Hijas de la Caridad, ha dispuesto relevar del cargo de Superiora de la residencia que regenta la Casa de Misericordia de esta ciudad, á la actual Superiora Sor Felipa Gracia, nombrando para sustituirla en dicho cargo á Sor Mariana Barrufet, quien, al efecto, pasará en breve á esta ciudad.

Por insolvencia de la multa de diez pesetas que le fué impuesta á un vecino de esta ciudad por escándalo, hoy ha ingresado en la cárcel de este partido.

Llamamos la atención acerca la Circular de esta Delegación al Gobierno referente al reconocimiento de carruajes públicos que conduzcan pasajeros por las vías públicas de esta Isla.

La Misa del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, se dirá mañana á las 12 en la parroquia de S. Francisco.

Debido al temporal que reina, el «Nuevo Mahonés» ha suspendido la salida que debía efectuar esta mañana hasta la Isla del Aire para poner á flote la barca de pesca «S. Bernardo».

Las embarcaciones de servicio de la Fortaleza de Isabel II, á causa del vendaval, han tenido que verificar sus viajes por el canal de Alfonso XII por serles imposible hacerlo por el punto de costumbre.

Los Sres. Jefes del crucero alemán «Stosch», surto en este puerto, acompañados del Consul de su nacion, Sr. Taltavull y Galens, han ido hoy á pasar un día de caza en el predio «Sas Covas», propiedad del Sr. Saura Font, donde han sido obsequiados con espléndida comida familiar.

Después de rudo temporal que durante la travesía ha encontrado, á las doce dejaba caer anclas en su actual fondeadero el vapor correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona.

Por la Delegación del Gobierno se ha impuesto la multa de 25 pesetas á un sujeto por haber promovido escándalo.

Leemos:

«En breve saldrá para Mahon, con objeto de incorporarse al batallón de artillería de plaza de Menorca, el maestro de taller de segunda clase D. Juan Sotés.»

Dicho señor embarcó el miércoles último para Burgos donde está destinado.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la relacion de las vacantes amortizadas en el pasado mes y que son las siguientes:

Una de general de brigada; tres de coronel; cuatro de teniente coronel; 12 de comandante, 13 de capitán, y otras 13 de primer teniente.

El vapor «Menorquín», limpio de fondos, que debía salir hoy de Marsella para este puerto, á causa del temporal que reina no ha podido efectuarlo.

Mañana, las tres Conferencias de Señoras y las cuatro de Caballeros de San Vicente de Paul, establecidas en esta ciudad, tienen la primera Junta general, de las cuatro que ordena el reglamento para cada año.

La Misa y Comunion general será á las 7 en la parroquia de San Francisco: las reuniones serán á las 12 para las Señoras y á las 6 y media de la tarde para los Caballeros, en la Sala Capitul de la parroquial iglesia de Santa Maria.

Según nuestras noticias ha quedado terminado, sin consecuencias desagradables, el conflicto que en la noche del miércoles de ceniza se produjo en Ciudadela con motivo de la suspension por la Autoridad local de un baile y funcion de teatro que se celebraba en el «Casino 17 de Enero», siendo completa la tranquilidad que hay en dicha población.

Anoche á última hora regresaron á esta ciudad precedentes de la misma el Sr. Delegado del Gobierno y Teniente de la Guardia civil, Jefe de esta línea.

El día 2 del próximo marzo se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria para la clasificación y declaracion de soldados del actual reemplazo.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 15.—8 m.

Barómetro 753.3; viento NE. fresco; mar gruesa; cielo cubierto; horizontes cerrados por niebla.

DELEGACION ESPECIAL DEL GOBIERNO DE S. M. en la Isla de Menorca.

Con arreglo á lo prevenido en la Circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia de 21 de Enero último, publicada en el «Boletín Oficial» del indicado día, número 5.464, referente al reconocimiento de carruajes destinados al servicio público para la conduccion de viajeros; he acordado disponer lo siguiente:

1.º Quedan caducadas las licencias expedidas por esta Delegación del Gobierno, con anterioridad al 1.º de Enero de 1901, concediéndose quince días de plazo, á contar desde esta fecha, para que puedan proveerse de la nueva todas las empresas y dueños de carruajes que lo soliciten y se dediquen al mencionado servicio.

2.º Deberán hacer constar en las instancias en que se soliciten dichas li-

cencias, el nombre y apellidos del dueño, su vecindad, número de carruajes que destinen á este servicio así como el número de caballerías que han de emplear para su arrastre.

3.º Por esta Delegación queda nombrado Perito para el reconocimiento de los carruajes de referencia D. Juan Femenias Murillo, vecino de esta ciudad, el que deberá tener presente, al verificarlo, el artículo 2.º del Reglamento aprobado por R. D. de 13 de Mayo de 1857; cuyo reconocimiento se hará á presencia del Sr. Inspector de Vigilancia de esta isla.

4.º Los derechos que devengue el perito serán de cuenta de las empresas ó dueños de carruajes.

Lo que se hace público por medio de la presente á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo marcado, no podrá circular por las carreteras de esta isla, ningún carruaje destinado al servicio de viajeros, si no está provisto de la correspondiente autorización para ello.—Mahon 15 Febrero de 1902.—El Delegado.—Bueren.

Raquitismo y Escrófula

El mejor remedio para las enfermedades extenuantes

A toda mujer interesa conocer la verdad revelada en la siguiente carta:

«Badajoz, Febrero 16 1901.—Constitución, 4. Muy Sres. míos: Tengo mucho gusto en participar á Vds. y hacer público el buen resultado que siempre he obtenido del uso de la Emulsión Scott, en muchos de mis enfermitos que padecían de afecciones escrófulicas ó de raquitismo. Asimismo en distintas enfermedades de la



FAUSTINA PERDIGUERO

mujer en cinta, especialmente en las de constitución poco vigorosa, las que con su uso adquieren mayor nutrición de sus tejidos, mayor robustez y desarrollo normal del feto intrauterino; por todo lo cual considero la Emulsión Scott muy superior á todo otro reconstituyente, y del que soy partidaria entusiasta.

FAUSTINA PERDIGUERO.

Profesora libre de Obstetricia en la Facultad de Medicina de Madrid, Práctica del Hospital Clínico de San Carlos.

Para toda mujer en estado interesante, el uso de la Emulsión Scott, es altamente conveniente. Esta reputada preparación alimenticia, da fuerzas para llevar el embarazo á su natural y feliz término, y enriqueciendo la sangre de la madre, llena el doble objeto de beneficiar el buen desarrollo del feto y de suministrar para más tarde una abundante y rica secreción de leche para criar al niño que nazca.

Téngase cuidado de no comprar sino la verdadera Emulsión Scott, la que se conoce por nuestra marca de fábrica: un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao, y Vd. verá que todo lo que preconizamos por esta preparación es la pura verdad.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pagode franco.

LAS MURALLAS DE PALMA

Palma 12.

El pueblo de Palma ha demostrado esta noche la grandísima satisfacción que siente por el derribo de las murallas.

Las fachadas de los edificios públicos, Ayuntamiento, Diputación, Centro Liberal, Casinos Conservador y Gamacista y muchas casas de banca y particulares, han aparecido iluminadas.

En la tribuna de la Casa Consistorial figuran los retratos del general Weyler y Sr. Muro, colocados entre elegantísimos adornos.

Una hora antes de empezar la función, la plaza de la Cort estaba animadísima, pasando de 8,000 el número de los reunidos.

A las siete de la tarde se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, siendo aplaudido por numeroso público al entrar en el salón.

Después del ritual de costumbre se leyó la real orden autorizando el derribo de las murallas, lectura que fué recibida con entusiastas aplausos y vivas á Weyler, Maura y San Simón.

Los concejales de todos los partidos pronunciaron entusiastas discursos, agradeciendo los esfuerzos llevados á cabo por los que contribuyen á realización tan deseada.

Las bases de la real orden son aprobadas por aclamación.

Después el Ayuntamiento, seguido de más 10,000 vecinos, ha visitado al capitán general, entregándole el Mabaaje dirigido al general Weyler.

En este documento se le demuestra el agradecimiento, é invítasele á que venga á derribar la primera piedra.

El capitán general agradeció, en nombre de Weyler, la felicitación, pronunciando un hermoso discurso.

El pueblo, agradecido de que el general lo permitiera la entrada en los salones, le vitoreó, dando vivas á Weyler, á Maura y á Palma.

Nuevamente la manifestación en la plaza de la Cort, se han repetido los discursos y vivas.

El entusiasmo es indescriptible, habiéndose despedido Palma para asistir al acto, que ha resultado solemne.

El Ayuntamiento acordó también dirigir otro mensaje de felicitación á los señores Maura y San Simón y declarar hijos ilustres de Palma á los Sres. San Simón y Estada.

El pueblo ha aplaudido estrepitosamente.

Los concejales hablaron en mallorquín.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Pons Sitjes, Rodriguez, Terrés, Orfi a, Ponsetí, Villalonga, Pons Mascaró, Olives y Vidal.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Subsecretaria del ministerio de Instrucción pública, en la que manifiesta que ha admitido la renuncia presentada por el profesor de Gimnástica del Instituto de esta ciudad D. Narciso Vazquez.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Direccion General del Real Noviciado de las hijas de la Caridad, en la que participa que ha nombrado á Sor Mariana Barrufet para sustituir á Sor Felipa Gracia en el cargo de Superiora de la Casa de Misericordia de esta ciudad.

En vista de una comunicación de la Administración de Hacienda de esta provincia manifestando que no se le ofrece inconveniente para que se devuelva á D. Martín Mata la fianza que constituyó para administrar la recaudación de consumos de esta ciudad en

1900 y 1901, to la vez que ha ingresado la cantidad que le corresponde por contribución industrial, se acordó devolverla cuando cumpla los requisitos expresados por la comision de Hacienda en el informe que se aprobó en sesión de 24 de Enero próximo pasado.

Se acordó pase á informe de la comision de Gobernacion una instancia de D. Pedro Sintés Cardona solicitando se le devuelva los depósitos que constituyó para asegurar la responsabilidad de los mozos Miguel Bosch Marqués, y Juan Buil Bagur, que fueron sorteados en el año 1900.

De conformidad con lo informado por la comision de Hacienda en una proposición de los Sres. Blanc, Tudury, Bosch, Olives y Pons Mascaró, se acordó suprimir desde 1.º de Abril próximo la subvencion que se viene abonando al Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

De conformidad con lo informado por la comision de Hacienda en dos comunicaciones de los Jefes del 4.º Batallón de primera y segunda reserva de Balearea, se acordó ofrecerles la casa n.º 2 de la calle de Santa Ana para oficinas y almacenes de armamento y vestuario de los reservistas á sus órdenes.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el sorteo de vocales de la Junta municipal se acordó constituir la para el presente año.

Se acordó exponer al público para efectos de reclamación el padron de casas de bebida, fondas y botellerías sujetas al impuesto municipal establecido para el corriente año.

Se quedó enterado de una cuenta de recomposicion del camino de Ne Ferranda.

A petición del Sr. Blanc se acordó que por contaduría se presente nota de lo ingresado por consumos, reparto de sal, impuesto sobre tejados y otros datos correspondientes al ejercicio anterior.

A petición del Sr. Alcalde se acordó concederle un mes de licencia para que pueda ausentarse de la isla para asuntos propios.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria anterior.

Y se levantó la sesión.

Pasajeros llegados hoy de Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»: D José Albertí; Luis Pritzbuer; Juan Targarona; Miguel Serra; Juan Roig; Feliciano Gonzalez; Juan Madrid; Pedro Pons; Francisco Pons; Miguel Pons; Jaime Macian; José Costa; Roque Sans; José Espineta; Gabriel Vizcaino; Consuelo Lopez, y Miguel Cardona.—Total, 17.

Movimiento del Puerto

Entrados el 15

De Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

Despachados el 15

Para Barcelona y escalas, vapor correo «Nuevo Mahonés».

DON JUAN VICTORY TALTAVULL, Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que el día 2 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en la Casa Consistorial para dar principio al acto de la clasificación y declaración de soldados correspondientes al reemplazo del corriente año, conforme á lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento. Deberán

concurrir todos los mozos sorteados para ser medidos y reconocidos y para exponer lo que tengan por conveniente aquellos que se crean con derecho para ser exceptuados ó exentos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, á quienes se les entregará además una papeleta de citación individual.—Mahon 15 Febrero de 1902—Juan Victory

Telegramas

DE

El Bien Público

Madrid 14.

En Lisboa reina fuerte temporal. Un vapor portugués rompió las amarras, yéndose sobre otro vapor francés, echándole á pique. La tripulación fué salvada.

Madrid 14.

Hablando con un ministro respecto de la situación política, ha negado que el Gobierno haya pensado en plantear la cuestión de confianza, por tener la seguridad de poseerla.

Cuanto se dice respecto de la concentración liberal, es prematuro.

Madrid 14.

Han llegado los Sres. Villanueva y conde de Romanones, quienes han continuado el inventario de los monumentos históricos y artísticos.

En el consejo de ministros que tendrá lugar el domingo no se tratará de la cuestión política.

Madrid 14.

En Marsella ha tenido lugar una manifestación de obreros huelguistas. Al dirigirse á una fábrica de aceite que estaba guardada por la policía, ésta dispersó á los huelguistas.

Madrid 14.

La escuadra inglesa del Canal salida ayer de Vigo, debe permanecer dos días en la mar practicando ejercicios.

Mañana fondeará en la ría de Arosa permaneciendo hasta el 27 en que se incorporarán los acorazados «Furion» y «Jupiter».

Madrid 15.

San Fernando.—Las autoridades manifiestan impresiones pesimistas en vista de la intransigencia de los patronos y obreros salineros, en sostener sus respectivas pretensiones, lo cual hace temer se reproduzcan escenas tumultuosas, y que se deje sentir la miseria en la población.

Madrid 15.

La «Gaceta» publica una R. O. del ministerio de la Gobernacion, escitando el celo de los Alcaldes en dar cumplimiento á lo preceptuado respecto de la presentación en su respectivo país, de los individuos que disfrutan de licencia ilimitada pertenecientes á la primera reserva.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Stos. Faustino y Jovita mártires.

Santo de mañana —Stos. Samuel martir, Honesto presbítero y martir y Juliana virgen y martir.

Cultos. —Mañana, primer domingo de Cuaresma, domingo tercero de Febrero, en Sta. María Misas á las horas fijadas; á las 10 la mayor con sermón de Cuaresma á cargo del Rdo. Sr. Tutzó, M. A., después habrá procesión de Rogativas que no pudo verificarse el día de Sta. Escolástica, y la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana; á las 3 canto de Vísperas, Completas y Stmo. Rosario, después sermón moral que dirá D. Matías Nuza, Pbro., al fin Miserere á voces y coro como es costumbre.

En la parroquia del Carmen Misas á las 5 y media, 7 y media y 9; á las 10 la mayor con sermón cuaresmal por el Rdo. señor Cura-Regente. Por la tarde Catecismo para niños, Vísperas cantadas y rezo del Stmo. Rosario, después sermón de moral que dirá D. Jaime Tutzó, Pbro., terminando con solemne Miserere.

En la parroquia de S. Francisco de Asís á las 7 Misa y Comunión para los Hermanos de la tercera Orden del seráfico Patriarca S. Francisco y para las Señoras y Caballeros de las ocho Conferencias de S. Vicente de Paul; á las 10 la mayor con homilía por el Rdo. Sr. Cura-Económico; á las 12 la Misa de la tropa. Por la tarde Doctrina para niños; á las 3 canto de Vísperas y Rosario, apertura de la Asamblea Franciscana, sermón moral á cargo de don Juan Pons Camps, Pbro., Miserere á voces y al fin piadoso ejercicio del Viacrucis para los Hermanos Terciarios.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde la Oración de las Cuarenta-Horas con los cultos diarios á Jesús Sacramentado.

En el Asilo Calabria continúa por la noche los domingos el piadoso Septenario dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores con

sermón y Padre-nuestros cantados por las Asiladas.

El lunes, como día 17, en S. Francisco habrá Misa á las 7 y media y rezo de la Corona de las 7 alegrías de María Purísima, todo á los fines de la Liga de Oraciones.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Nazaret en el Carmen.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Table with 2 columns: Name and Amount (Pesetas). Includes Suma anterior 9.914'17, Rdo. D. Damian Andreu (tercera vez) 5'00, Una Hija de María (2.ª vez) 10'00, J. G. C. 2'00, J. F. 5'00, F. F. 5'00, Una devota de la Virgen 5'00.

(Continuará) 9.946'17

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Madrid 14 - 4 1, 4 por ciento interior 72'25, Idem Exterior 00'00, Idem Amortizable 00'00, Carpeta provisional amort. 94'10, Billetes Hip. Cuba, 86. 00'00, Idem id del 90. 00'00, Acciones Banco España. 440'00, Comp.º Arrend. Tabacos. 388'00, Aduanas. 00'00, Filipinas. 00'00, Berlín. 0000'00, París á la vista. 35'85 á 35'95, Londres á la vista. 34'15 á 00'00, Idem á 80 dias vista. 00'00 á 00'00, Idem á 90 id. id. 00'00 á 00'00.

Imp. de M. Parpal

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 16 del corriente á las once de la mañana se procederá a la subasta y remate, á voluntad de su dueño, de la Estancia llamada «El Molinet» situada á la parte del Norte del término de Mahon, de cabida de cinco cuarteras sembradío, incluso, un huerto de árboles frutales de una cuartera, 2 barcillas, tierra de primera clase. Disfruta dicha Estancia diez horas semanales de agua de la fuente de Santa Catalina: contiene casita, era, pajar y cuadra.

Dicha subasta se celebrará en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, en cuyo poder obran las condiciones de la misma.

CRIADO

Se necesita en el HOTEL BUSTAMANTE 2-3

Advertisement for ENULSION FORCADA. Includes text: Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente del aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

ZAPATEROS

Se vende una maquinaria completa para calzado con sus cuchillas, hormas y demás accesorios. Dirigirse á J. Sadó, calle San Pablo, número 5, tienda, BARCELONA.

EVARISTO JUNCOSA

Prevengo á mis clientes que todos mis chocolates, aunque llevan la marca registrada estampada al margen, son groseramente imitados, y, por lo tanto, me reservo el derecho de acudir á los Tribunales de Justicia para perseguir á cualquier falsificador.

No fiarse de los productos que ofrece otro fabricante del mismo artículo, cuyo paquete envuelve con cubiertas de los mismos colores, con letreros y adornos parecidos, para sorprender la buena fe del público.

La casa JUNCOSA, fundada en 1835 por mi señor Padre, sigue siendo la misma y continúa teniendo el Despacho Central en la Calle de Fernando VII, núm. 10.

Toda carta ó pedido puede serme dirigida bajo mi solo nombre

EVARISTO JUNCOSA.—Barcelona

Sin temor de error ó confusion con el imitador.

Representante en Menorca: D. Miguel Thomás

CARDONA Y ORFILA 30.—MAHON

PARA VENDER

Lo están: la casa planta baja, con corral, calle de San Elías, número 13; y la casa número 55, calle de Santa Escolástica.

Informes, calle Cos de Gracia, número 16.

Naranjos dulces de pié ágrico INGERTADOS

Se venden en el huerto del «Taronger» término de Alayor á 4 y 5 pesetas uno, con un diez por ciento de rebaja al que tome diez naranjos.

SE RETRATA TODOS LOS DIAS

(AUNQUE LLUVA)

MIRANDA

FEMENIAS

MIRANDA

RETRATOS DE TODOS PRECIOS

Taller fundado el año 1869

Se guardan los clichés durante un año.

Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

Advertisement for ENULSION NADAL. Includes text: del aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos ó hipofosfitos. ANÁLISIS por el Dr. Bonet, catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID. Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA. SE LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE. Este medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los ácidos, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrofulas, Raquitis. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor. —Reconstituyente herético en las enfermedades constitucionales, convalecencias, diabetes, etc.— Se conserva indefinidamente.— En las farmacias.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Bastion n.º 8. Se dará por un precio módico. Informes en esta imprenta.

Advertisement for ANTIRREUMÁTICO GRAU. Includes text: Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias.



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

En MAHON principales farmacias